

Información de Trámite

Nombre Trámite	REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO.
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>El Representante Legal de la Organización Social y/o su delegado deben acercarse a la Dirección Distrital del Ministerio de Desarrollo Humano de acuerdo al domicilio de la organización, para solicitar la Reforma y Codificación del Estatuto de la organización social.</p> <p>RECUERDE:</p> <ul style="list-style-type: none">• El procedimiento normal es que la Organización Social realice una convocatoria a través de su Directiva Vigente (lo que diga el estatuto).• En caso de no tener una Directiva Vigente, la Organización Social debe realizar una Auto Convocatoria a la Asamblea General, debe estar firmada por la mitad más uno de sus miembros, por lo menos.
¿A quién está dirigido?	<p>A las Organizaciones Sociales que obtuvieron la aprobación de su estatuto y adquirieron la personalidad jurídica y que pueden ser: Fundaciones y/o Corporaciones (conocidas como: Asociación, Club, Comité, Colegio, Centro, Otros, Federaciones y Confederaciones).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución Ministerial de Reforma y Codificación del Estatuto

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Se comunica a los Sres. Usuarios que los documentos **ORIGINALES** para este trámite deben ser entregados de manera **OBLIGATORIA** en: Plataforma Gubernamental Sur y/o Coordinaciones Zonales y Distritos MDH correspondientes a su domicilio:

- 1- Original y copia de la solicitud de reforma/s y codificación del estatuto, debidamente firmado por el representante legal.
- 2.- Acta de la Asamblea, original o copia certificada por el Secretario de la organización, en la que se resolvió la(s) reforma(s) al estatuto, con indicación de los nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la Asamblea.
- 3.- Dos ejemplares originales del estatuto, cuando se trate de una reforma total; o dos ejemplares originales de la lista de reformas con dos ejemplares del estatuto codificado, si se trata de una reforma parcial.

¿Cómo hago el trámite?

Las Organizaciones Sociales mediante su representante o delegados deben:

Procedimiento -Trámite Presencial:

1. Presentar la solicitud y requisitos en las Direcciones Distritales del Ministerio de Desarrollo Humano a nivel nacional, de acuerdo al domicilio de la Organización Social .
2. El MDH entregará el instrumento legal (Resolución Ministerial de Aprobación de la Reforma y/o Codificación del Estatuto), si el trámite cumple con la normativa legal.

Nota: Para la presentación y realización de este trámite **no** es necesario contar con el patrocinio-firma de un profesional del derecho-Abogado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo: <https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [Código Civil](#). Art. 564 y ss..
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social](#). Art. 15 y 16.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66,96,154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Regulación
Correo Electrónico: carlos.gaon@desarrollohumano.gob.ec
Teléfono: 02 3983100 ext: 2526 - 6021 – 6178 – 1028 - 1015

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	5	0	0
2026	08		21	0	
2026	07		15	0	
2026	06		21	0	
2026	05		17	0	
2026	04		24	0	
2026	03		25	0	
2026	02		24	0	
2026	01		10	0	
2025	12		18	0	
2025	11		18	0	
2025	10		18	0	
2025	09		23	0	
2025	08		32	0	
2025	07		18	0	
2025	06		15	0	
2025	05		23	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	04		14	0	
2025	03		17	0	
2025	02		15	0	
2025	01		10	0	
2024	12		21	0	
2024	11		24	0	
2024	10		26	0	
2024	09		22	0	
2024	08		14	0	
2024	07		35	0	
2024	06		14	0	
2024	05		23	0	
2024	04		21	0	
2024	03		18	0	
2024	02		7	0	
2024	01		11	0	
2023	12		28	0	
2023	11		28	0	
2023	10		0	0	
2023	09		20	0	
2023	08		20	0	
2023	07		10	0	
2023	06		11	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	05		18	0	
2023	04		24	0	
2023	03		22	0	
2023	02		23	0	
2023	01		19	0	
2022	12		27	0	
2022	11		13	0	
2022	10		23	0	
2022	09		16	0	
2022	08		15	0	
2022	07		18	0	
2022	06		23	0	
2022	05		15	0	
2022	04		17	0	
2022	03		9	0	
2022	02		3	0	
2022	01		0	0	
2021	12		20	0	
2021	11		9	0	
2021	10		9	0	
2021	09		22	0	
2021	08		20	0	
2021	07		23	0	
2021	06		29	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	05		17	0	
2021	04		11	0	
2021	03		12	0	
2021	02		9	0	
2021	01		11	0	
2020	12		24	0	
2020	11		10	0	
2020	10		13	0	
2020	09		14	0	
2020	08		22	0	
2020	07		9	0	
2020	06		7	0	
2020	05		4	0	
2020	04		3	0	
2020	03		16	0	
2020	02		15	0	
2020	01		22	0	
2019	12		34	0	
2019	11		32	0	
2019	10		18	0	
2019	09		54	0	
2019	08		51	0	
2019	07		31	0	
2019	06		40	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	05		37	0	
2019	04		48	0	
2019	03		31	0	
2019	02		25	0	
2019	01		43	0	
2017	12		220	0	

